



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, VALOR DE MIL
SETECIENTOS Y CINCUENTA
TAZAS DE PLATA

Yo el Licenciado D. N. Gobernador Pedro de Villavicencio
y el Licenciado de Leyes Juan de Sotomayor Escrivano
Donado el referido D. Gobernador y los D.
D. Melchor de Sotomayor, D. Juan de Angulo, D.
Pedro Francisco, D. Pedro de Sotomayor, D. Berna-
rdo Ancochea, D. Dn. Juan de Vitero, D.
Alonso de Sotomayor, D. Juan de Melgar, D. Pedro de
Sotomayor, y D. Antonio de Sotomayor Escrivano
Perpetuo de ella y acordaron lo siguiente
En este Ayuntamiento de Lima acordado por
el Sr. D. Pedro de Sotomayor Escrivano Perpetuo
de Caudillo a todos los Caballeros de ella que
son Pedro de Sotomayor

Yo el Licenciado D. N. Gobernador Pedro de Villavicencio
y el Licenciado de Leyes Juan de Sotomayor Escrivano
Donado el referido D. Gobernador y los D.
D. Melchor de Sotomayor, D. Juan de Angulo, D.
Pedro Francisco, D. Pedro de Sotomayor, D. Berna-
rdo Ancochea, D. Dn. Juan de Vitero, D.
Alonso de Sotomayor, D. Juan de Melgar, D. Pedro de
Sotomayor, y D. Antonio de Sotomayor Escrivano
Perpetuo de ella y acordaron lo siguiente
En este Ayuntamiento de Lima acordado por
el Sr. D. Pedro de Sotomayor Escrivano Perpetuo
de Caudillo a todos los Caballeros de ella que
son Pedro de Sotomayor

